

ACTA n.º 14-2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, Heredia, San Joaquín, a las quince horas del 21 de noviembre del año dos mil ocho, se inicia la presente sesión extraordinaria virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente; Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial, la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial; el M.Sc. Juan Carlos Morales Jiménez, en representante de la Defensa Pública; la Licda. Waiman Hin Herrera, representante de la Dirección de Gestión Humana; el M.Sc. Jorge Olaso Álvarez, juez del Tribunal del Tribunal Civil; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. **Invitada:** Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í., de la Escuela Judicial.

ARTÍCULO ÚNICO

Oficio n.º EJ-ADM-629-2018, del 13 de setiembre de 2018, de la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, Coordinadora de Unidad 4 a.i. Administración, Escuela Judicial, suscrita al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que dice:

“En atención al correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2018 de la Sra. Diana Hernández Ovares de la Oficina de CONAMAJ donde nos solicitan ceder ₡400,000,00 (cuatrocientos mil colones exactos) de la subpartida 2.02.03 Alimentos y bebidas, se adjunta correo electrónico.

“De: Diana Hernández Ovares

Enviado el: lunes, 20 de agosto de 2018 02:50 p.m.

Para: María Lourdes Acuña Aguilar

Asunto: Solicitud recursos 20203

Buen día doña Lourdes.

En el marco del Servicio Nacional de personas Facilitadoras Judiciales “Luis Paulino Mora Mora” Conamaj ha venido desarrollando una serie de talleres sobre la Reforma Procesal Civil con las personas facilitadoras judiciales de las diferentes zonas del país, por lo general para estas actividades se brindan refrigerios, ya que por lo general estas personas vienen de zonas lejanas en las que se tardan bastante tiempo en llegar a sus casas, sin embargo, a la fecha Conamaj se encuentra con pocos recursos en la subpartida 20203 debido a todas las actividades que se han realizado en lo que llevamos del año. En razón de lo anterior, quisiéramos ver si es posible que de parte del presupuesto de la Escuela Judicial nos puedan trasladar ₡400.000.00 para cubrir las necesidades que restan del año. Agradecemos la colaboración que nos pueda brindar.

Saludos,

Diana Hernández Ovarés
Conamaj”

-0-

Se procedió a realizar una revisión de la ejecución presupuestaria a la fecha, tramites de compra mediante caja chica y contratación administrativa pendientes y se determinó que es posible ceder el monto solicitado, debido a las medidas del contención del gasto remitidas por el Consejo Superior en la sesión N° 28-17 celebrada el el 28 de agosto del año en curso, Artículo XV se cuenta con un monto disponible de ₡4.741.614,00.

Sub partida	Concepto	Disp Provis	Solicitud de Pedido Abierto SPA	Reservas	MONTO TOTAL
20203	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	0,00	3.741.614,00	4.741.614,00

Según las directrices establecidas por este honorable Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se les solicita la aprobación para ceder los recursos mediante modificación interna.

-0-

SE ACUERDA: Considerando lo antes expuesto en el oficio no. EJ-ADM-629-2018, del 13 de septiembre de 2018, suscrita por la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, coordinadora de Unidad 4 a.i., administración de la Escuela Judicial, se aprueba la anterior propuesta para la cesión de recursos por parte de la Escuela Judicial, a la “*Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj)*” por la suma de ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), monto que no será utilizado por la Escuela. Comuníquese a la Licda. Acuña Aguilar, administradora a.i. y a la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora, Escuela Judicial, para que se proceda con el correspondiente trámite. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vilchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Ileana Guillén Rodríguez
Directora de la Escuela Judicial